





24

2526

## CIUDADANO:

SUPERINTENDENCIA ACTIVIDADES (SUNAHIP) 2 Nosotros, GUILLERMO MANQUILLO GUERRERO y ARGENIO ANTONIO GONZALEZ VALECILLOS, venezolanos, mayores de edad, comerciantes, Solteros, residenciados en esta Ciudad de Barinas, Municipio Barinas, Estado Barinas, titulares de las cédulas de identidad Números V-25,075,705 y V-8,132,269 y Civil mente Hábiles; actuando en nuestra condición de DIRECTORES GENERALES de 8 la Sociedad Mercantil INVERSIONES LA TALANQUERA C.A., La cual se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Estado 10 Barinas, en fecha 25 de Febrero del año 2013 y su última reforma registrada en fecha 20 de Enero del año 2012, mediante el Presente Documento Público y bajo fe de furamento, declaramos que el dinero que obtenemos como ingreso provienen de la fuente licita del ciercicio de nuestra actividades mercantiles realizadas como Centro 14 de Apuesta Autorizadas, así mismo, es de fuente licita los recursos usados para la 14 constitución de su Capital Social y sus respectivos aumentos, demostrados según actas-15 de Asambleas debidamente Registradas. De igual manera los recursos monetarios 16 usados y destinados para el pago en que se incurra para el otorgamiento de la Licencia-17 y su explotación son de origen licito provenientes de la actividad antes mencionada y 18 no guardan o tienen relación alguna con dinero o capitales, Bienes haberes, valores o 19 títulos proveniente de actividades o acciones a los que se refiere el Artículo 37, de la 20 Ley Orgánica sobre sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Declaración Jurada-21 que Hacemos para fines legales consiguientes por ante la Ciudadana Notario Público 22 23 Segundo del Estado Barinas, en la Ciudad de Barinas a la fecha de Autenticación

5 1

26

24